

LA JUSTICIA SOCIAL

DIARIO POPULAR

DIRECTOR.

DR. RAFAEL CALDERON M.

ADMOR..

LEONCIO CHAVEZ

Suscripcion mensual, Un colon.

AÑO 11 {

San José Costa Rica, jueves 19 de noviembre de 1903

} NÚMERO 344

NOTICIAS EXTRANJERAS

DÍA 19

Venezuela y el tribunal holandés

Londres.—En camino para los Estados Unidos, encuéntrase en ésta Mr. Bowen, representante de Venezuela en el asunto de los reclamos extrajeros. Con referencia al tribunal de la Haya, dijo que los argumentos se condujeron del modo más amigable y captaron á todos. Exprésase seguro de que cualquiera que sea el fallo será aceptado sin queja por todos los interesados.

Moros y judíos

Tanger.—Procedentes de Thes llegaron á Marna cien hebreos fugitivos. Aseguran que durante la ocupación de Thes por la tropa del Sultán, ésta pasó por la espada á un gran número de judíos.

Negocio inglés con los diamantes boers

Kimberley, Sur Africa.—Hoy se efectuó una reunión de los accionistas de la empresa "Minas Consolidadas" de Boers. Se presentó el informe de la junta directiva, en cual demostró que los diamantes "minados" durante el año, realiaron la suma de 5.241.172 libras, la cual dejó una ganancia de 2.302.298 libras.

Cuestión yankee-colombiana

Washington.—Las últimas 24 horas han presenciado otra violación de todos los presentes diplomáticos. El presidente Marroquín, de Colombia, puso al presidente interino del Senado un cablegrama protestando enérgicamente contra la actitud del Gobierno al haber reconocido la independencia de Panamá. Este telegrama es una tentativa de parte de Marroquín para incitar á la oposición contra el Gobierno por medio de un alegato redactado elocuentemente. Si tal ha sido su propósito, se ha llevado un chasco, porque el presidente interino Mr. Froye pasó el parte á la Secretaría de Estado, donde se le hará poco caso, debido á la falta de no haberse enviado por la vía marcada por la ley; Mr. Hay no ha visto aún la protesta recibida por Mr. Froye, la cual dice poco más ó menos lo siguiente:

"A S. E. el presidente del Senado. Dolorosa sorpresa ha cau-

sado al Gobierno y pueblo colombiano la notificación que les dió el Ministro de los Estados Unidos de que el gobierno de Washington se había apresurado á reconocer á un gobierno cuya existencia se debe á un cuartelazo efectuado en el departamento de Panamá. Los lazos de sincera y no interrumpida amistad que une á los dos gobiernos y pueblos, la solemne obligación de la unión americana de garantizar la soberanía y propiedad de Colombia en el Istmo, la protección de que gozan y de que continuarán gozando los ciudadanos de ese país, el principio traicional del gobierno americano de oponerse á los movimientos seccionistas, la buena fe que ha caracterizado al Gobierno y pueblo americano en sus relaciones internacionales, la manera como se efectuó la revolución y la precipitación que dió al acto del reconocimiento, hacen esperar al Gobierno y pueblo de Colombia que el Senado y pueblo americano de los Estados Unidos confesarán la obligación que les asiste en mantener la integridad en nuestro territorio y en sofocar la sublevación que no emanó siquiera de un movimiento popular. En demanda así, de la justicia, Colombia apela á la dignidad y honor del Senado y pueblo americanos.

—(f.) Marroquín.

Cambio comercial

Londres.—Cambio francés sobre esta plaza se cotiza á 25 francos y 173/4 cents; cambio alemán se cotiza sin variación; cambio americano se cotiza á la vista á 4 pesos 84 cents, á 60 días se cotiza a 4 pesos 80 y 1/10 cents. La plata en barras y pesos mejicanos sin variación.

El Embajador francés en EE.UU. y el Ministro panameño

Washington.—El Embajador francés ante este Gobno, Mr. Jusserand, recibió formalmente al señor Varilla en su calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de Panamá. Este reconocimiento de la nueva República por la Francia, es la primera de las naciones europeas que ha seguido el ejemplo de los Estados Unidos.

Paseo de los reyes italianos

Londres.—La villa de Windsor acordó entusiasta bienvenida á Sus

Majestades el rey y la reina de Italia. Una enorme concurrencia les esperaba. La vía desde la estación hasta el castillo estaba hermosamente adornada estando muy prominentes los colores de Italia. El rey y la reina y demás miembros de la familia real inglesa esperaban á sus visitantes en la estación del ferrocarril. Los soberanos se saludaron cordialmente.

Comisión panameña en New York

New York. Hoy llegó á ésta la comisión enviada por la República de Panamá. Los comisionados se excusaron de hablar respecto su misión.

Apuestos bélicos en Colombia

Panamá.—Avisan de Bogotá, con fecha 13, que el General Rafael Reyes partió hoy de Honda para Barranquilla. La junta consultiva del Gobierno está reparando con el ejército la responsabilidad de resolver el gran problema actual, habiendo nombrado Presidente á Joaquín F. Vélez conservador, y vicepresidente á Nicolás Esquena, liberal. El Municipio de Bogotá ha ofrecido la suma de quinientos mil pesos al fondo nacional patriótico. Se están verificando grandes movimientos militares. Está aproximándose el momento más supremo en la historia de Colombia.

Infructuosa conferencia colombiana en el vapor inglés

Panamá.—Acaban de desembarcarse del "Mayflower" los comisionados colombianos; conferenciaron sin resultados prácticos con la comisión panameña que salió de ésta la tarde del martes.

La comisión colombiana regresará esta tarde á Cartagena y Barranquilla, por el vapor "Frent" de la Mala Real. En Barranquilla ó Cartagena esperará la expedición al mando del General Rafael Reyes.

"LA JUSTICIA SOCIAL"

Cultura popular y reforma social

(Traducido de la Civiltà Cattolica.)

Carácter dominante de nuestro tiempo y desconocido en otros, es ciertamente el de la cultura universal, que por el desarrollo cada día más grande de la instrucción de la prensa

popular, y sobre todo del periodismo va viniendo á ser patrimonio común de todas las clases sociales.

Júzguese como se quiera este carácter, una cosa es evidente é indisputable: que la cultura moderna en su espíritu, en sus tendencias y en sus varias manifestaciones prácticas, se revela en gran parte, ó contraria ó ajena, ó independiente de la fe y de la moral cristiana entendida según las enseñanzas de la Iglesia y las obligaciones determinadas que ella en nombre del Señor impone á sus fieles. Síguese de aquí aquella práctica apostasía del hombre culto que se muestra, si no siempre con renegar de la fe, sí al menos con descuidar los deberes religiosos; apostasía que de las clases directoras tanto más se va extendiendo en el pueblo cuanto más va descendiendo de aquéllas y se va difundiendo en éste la llamada cultura moderna.

La generalización progresiva de la cultura entre todas las clases populares alcanzará ciertamente en el siglo veinte su máximo desarrollo: ninguna fuerza humana podrá detener su curso ni impedir sus efectos; pero si dicha cultura al extenderse en el pueblo no viene despojada de su índole anticristiana, junto con aquélla vendrá también la apostasía que la acompaña á ser patrimonio universal común en todo el pueblo. En la ciudad ya hablan los hechos; quiera el cielo que pronto no hablen también como ya han comenzado á hacerlo en los campos.

Ó corregir, pues, la falsa y funesta dirección de la cultura, ó ver al pueblo alejarse cada vez más de la religión. La cultura anticristiana ha engendrado la moderna apostasía: la cultura cristiana debe vencerla y hacer que floresca de nuevo la fe. La cultura del positivismo aristocrático quisiera proscribir de la vida civil el concepto y la práctica de lo sobrenatural revelado; la cultura de la democracia cristiana ó catolicismo social, difundida en todos los órdenes de la vida popular y reaccionando contra la oligarquía de los círculos direc-

tores, hará prevalecer en la opinión pública y en las instituciones civiles la integridad del dogma y de la ley cristiana aplicados á la reforma social y al renacimiento de la verdadera civilización. Así entendía la democracia cristiana León XIII, de santa memoria.

Hé aquí una empresa de gran vuelo, una verdadera misión para nuestras clases directoras, clero, laicato, propietarios, patrones, profesionales; para todos cuantos quieran organizar y armar al pueblo contra el socialismo en el campo de la reforma social. Este medio es promover en el mismo pueblo por todos los medios la educación, la instrucción, la cultura.

DE ACTUALIDAD III

(Concluye)

Yo no declaro digno de premio el acto en que dos ganapanes den un espectáculo gratis aplastándose las narices en medio de la calle; pero lo concibo muy natural en ciertos casos y lo disimulo.

Yo me reiría hasta más no poder, si viese á una *maritornes* arremeter sartén en mano á la sirvienta escoba en ristre, resultando una deshollinada pero con pecas de barro indefinido una, y la otra con cara de jamaíqueña; y si llegase el caso de propinar seis chaneletazos á telón corrido, mejor que mejor.

Pero jamás aplaudiré, que dos señores bien nacidos, pongan las cuestiones de honor (que á veces convendría ocultar), en poder de otros, para que lo soben y mano seen y crezca el escándalo, y conviertan á susa hijados en maniqués para hacer una comedia que, ni lava manchas, si las hay, ni quita bofetadas, ni hace que el estafador deje de serlo, ni que el tenorio devuelva la pureza, etc., etc., etc.

—Pára chico, pára la burra.

Según tu parecer sería más edificante que, prescindiendo del propio y debido decoro, dos personas decentes se diesen de moquetes, aunque fuese delante del templo. Entonces ya no sería inmoral, ni irracional... ¿hás visto que modo de discurrir?

—Calma. Yo no digo que fuera edificante, sino muy reprochable. He dicho que son mucho más culpables los caballeros que se baten en duelo que los hombres de humilde condición que arreglan sus diferencias á trompada limpia.

—Y tú que al principio digiste que el desafío era del tiempo de los bárbaros, ahora caes en la barbaridad de que tiene la razón el que tiene más puño; es decir, el imperio de la fuerza bruta; cuando me los en el campo del honor son iguales las circunstancias.

—No proclamo el derecho del

más fuerte, sino que es menos inmoral y aun así no lo aplaudo. Pero niego rotundamente que en el desafío sean las fuerzas iguales, é iguales las circunstancias.

Puede y se dan casos en que la desigualdad es enorme: Supongamos que hay interés en que desaparezca de la escena de la vida uno que estorba los planes de un ambicioso. Se busca un matón de oficio, no vulgar sino espada. chín, un pisotón ó un codazo á tiempo, ó por cualquier pretexto, trae una bofetada y... lance al canto.

Quien dice este caso dice cualquier otro: un marido ofendido por un calavera, etc., etc.

Desde luego cualquiera que sea, está en peor condición que el perdonavidas ofensor. No menciono la posibilidad del caso que refieren algunos novelistas, de ciertos héroes que siempre salían victoriosos, y sin la más leve lesión, en los desafíos á florete, gracias á las trampas que le hacían invulnerable impidiendo penetrar la punta del florete adversario en su noble pecho.

—Total, que aun no me has dicho porqué, si hay sanción en el código para el desafío, no lo castigan las autoridades.

—Chico, ya te he dicho que no me gusta meterme con los señores que tienen autoridad; pero tú mismo podrás adivinarlo al responderme á esta pregunta:

—¿Por qué muchos no hacen caso de aquel código que está por encima de todos los códigos?

Si aun no lo adivinas... no te digo que vayas á Salamanca porque sabido es aquel aforismo: *Quod natura non dat Salamanca non prastat*. Que vertido al castellano corriente quiere decir: Quién da pan á perro ajeno, las costuras le hacen llagas.

SANSÓN CARRASCO.

¡ABAJO LAS CRUCES!

[Juguete.]

(La escena pasa en Francia en el Ministerio de lo Interior. Un grupo de los diputados más calientes del Bloc radical se presentan en el despacho del Ministro Combes).

Los diputados (con tono severo).—Señor presidente del Consejo ¿qué espera usted para ordenar la destrucción de la cruz del "Panteón"? Ella constituye, no obstante, un intolerable escándalo clerical.

Monsieur Combes (tomando de su escritorio una hoja de papel, ministro, por supuesto).—Queridos amigos, hé aquí precisamente, el decreto ya listo y hasta firmado. Si ha habido alguna demora, es que junto con la cruz del "Panteón" yo he querido derribar otras...

Los diputados.—Muy bien! muy bien!

M. Combes.—Por lo demás, permitidme leer el texto del decreto.

Los diputados.—Con mucho gusto.

M. Combes (Leyendo).—Artículo 1º.—La cruz puesta en la cúpula del "Panteón" será inmediatamente derribada. Artículo 2º.—El diario *La Cruz* queda suprimido á causa de su título subversivo. Artículo 3º.—Queda prohibido el drama *La Gracia de Dios* á causa de la frase desgraciadamente célebre: ¡La cruz de mi madre! Artículo 4º.—Los ciudadanos y ciudadanas que lleven el nombre ó apellido Cruz, deberán cambiarlo inmediatamente.

Los diputados.—Bravo! Bravo!

Artículo 5º.—Se disuelve el Consejo de Ville-Avansee, que, aunque solicita, ha cometido un acto imperdonable de clericalismo: uno de sus concejales no sabiendo escribir, ha puesto una cruz al pie del acta de la sesión.

El diputado de Ville-Avansee, que precisamente se encuentra en el grupo.—Perdón, señor Ministro, pero me parece que...

M. Combes (leyendo imperturbable). Art. 6º.—Se prohíbe á todo senador ó diputado solicitar para cualquier persona la cruz de la Legión de honor y á los ministros conceder en adelante esa condecoración. *Todos los diputados* [levantándose llenos de inquietud].—Eso es demasiado, señor presidente del consejo: es verdaderamente ir demasiado lejos.

M. Combes (gravemente).—Queridos amigos, nada de transacciones, nada de concesiones. En este camino... de la cruz no debemos retroceder. Todos los artículos de mi decreto forman precisamente un bloc. Además ya está firmado y yo no puedo hacer supresiones... (con sonrisa un poco irónica). No obstante podría tal vez retardarse la promulgación si no estuvieseis muy precisados por la cruz del Panteón...

Los diputados á una voz.—Sí, sí, valdría más esperar un poco, por ejemplo, hasta después del 1º de enero...

(Y puestos de acuerdo sobre este punto se habla más amigablemente sobre otros puntos... y cada uno de los señores diputados lleva aparte á M. Combes para recordarle su formal promesa de dar la cruz á X su protegido en la promoción de año nuevo.

GRINGOIRE.

(Del "Correo de los Estados Unidos.")

La música religiosa tal como la quiere la gleslia por Abate E. Chaminade

Por orden del Soberano Pontífice, el Papa León XIII, la Sagrada Congregación de Ritos ha publicado, el día 6 de julio de 1894, un Reglamento para la música sagrada...

Aunque redactado en italiano, y dirigido únicamente á los obispos de la península italiana, este documento interesa en el más alto grado á todo el catolicismo, porque los principios sobre los cuales se funda son universales.

De todos modos, antes de publicarse este Reglamento, la autoridad eclesiástica ha consultado á todos los maestros de capilla, no solamente á los de Italia, sino á los de Europa entera.

(Publicaremos algunos de los artículos de dicho Reglamento para que sirvan de guía en juzgar y criticar las producciones en las iglesias de Costa Rica.) El Reglamento dice:

Art. VII.—El idioma que ha de usarse en los cánticos durante las funciones litúrgicas, sea la lengua propia del Rito, y los textos ad libitum tómanse de la Sagrada Escritura, del Breviario ó de los himnos y preces aprobados por la Iglesia.

Art. IX.—Queda severamente prohibida toda música vocal ó instrumental de índole profana, especialmente la inspirada en motivos y reminiscencias teatrales.

Art. X.—Para atender al respeto debido á las palabras litúrgicas y evitar la prolijidad de las funciones sagradas, se prohíbe todo canto en el cual las palabras se encuentren omitidas, aun en una mínima parte, ó colocadas fuera de sentido ó repetidas indiscretamente.

Artículo XI.—Queda prohibido dividir en trozos del todo separados aquellos versículos que están necesariamente enlazados entre sí.

Crean muchas personas instruidas que no es posible distinguir la música religiosa de la música profana. Este es un grave error.

Para que una música merezca el nombre de sagrada, es preciso que no atente contra las condiciones litúrgicas ni contra las condiciones estéticas.

La Iglesia exige una música litúrgica que corresponda al canto litúrgico, es decir, una música que llene las condiciones prescritas para el canto litúrgico.

Dedúcese claramente estas condiciones de los artículos del Reglamento. — (Continuará.)

Los obreros de Guatemala y el Salvador

Aproximación de la clase obrera centroamericana

Entre la sociedad de artesanos "Excelsior", de San Salvador, y la sociedad de artesanos "El Porvenir de los Obreros", de Guatemala, a iniciativa del representante de la primera, Br. don Ed. Aguirre Velázquez, y aprobado por la última en sesión de treinta de julio de mil novecientos tres, se ha celebrado el siguiente convenio:

Las partes contratantes se comprometen:

1º—A trabajar por la unión efectiva de la clase obrera centroamericana, estableciéndose, como base de esta cláusula, el auxilio moral y pecuniario a todo aquel que, siendo acreedor a ese beneficio, compruebe ser miembro activo de cualquiera de las sociedades contratantes.

2º—A canjearse las producciones, científicas o literarias que vean la luz pública en sus respectivos Estados.

3º—A trabajar por la reunión de un congreso de obreros centroamericanos, donde se traten asuntos importantes que se refieren a la clase, excluyendo aquellos que, de manera directa o indirecta, se relacionen con la política o la religión.

4º—A trabajar porque en las cabeceras departamentales de los respectivos Estados se funden sociedades análogas a los contratantes.

5º—A trabajar por el mejoramiento de la clase obrera, estableciendo y fomentando bibliotecas, organizando conferencias, publicando folletos donde se combatan el alcoholismo y la vagancia y se haga porque el obrero trabaje seis días a la semana; y

6º—A nombrar representantes especiales con el carácter de permanentes, sujetos a un Reglamento *ad hoc*.

En fe de lo cual, firmamos tres ejemplares del mismo tenor, en Guatemala, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos tres.

Gregorio Guerrero, presidente; Marcial González, Secretario; Ed. Aguirre Velázquez, representante de la sociedad de artesanos "Excelsior."

(De "El Día" de Honduras.)

CORRESPONDENCIAS

DE CURRIDABAT

Cogidas de café.—Pocas veces ha madurado tan mal el café como en este año, quiero decir que ha brá que doblar tres o más veces las ramas de los cafetos para coger los frutos maduros ahora, los que estén rojos dentro de un mes y luego los restantes. Por supuesto que las plantas sufrirán mucho con la frecuente operación, pero nuestros cafetaleros no están por consentir que su café vaya cayendo grano a grano al suelo, sin poder de ese modo coger su cosecha de una sola vez. Con ese fin las piezas de los hacendados se llenarán muy en breve con las familias que de Cartago, Paraíso y otros

lugares acuden todos los años a la cogida de nuestro rico producto.

Gran rifa.—Nuestro excelente cura, señor Cajigas, en su constante deseo de adelanto para este pueblo, ha pedido al extranjero un *Viacrucis* en relieve para sustituir las viejas estampas que actualmente adornan las paredes del templo. Para pagar esa obra y cubrir algunas deudas contraídas por cosas para el servicio religioso, el señor Cajigas invita para una rifa que tendrá lugar el próximo domingo 22, de las 10 a. m. en adelante. Ya lo saben, pues, todas las personas que ese día quieran visitarnos; tendrán oportunidad de gastar unas cuantas pesetas en una obra útil, y quizás de adquirir algún objeto valioso, pues nuestras gentes llevarán sin duda, como en otras veces, carretadas de leña, frutas, animales, etc.

Edificio escolar.—La mitad de la hermosa casa que se construye para instalación de las Escuelas, está ya techada y cubierta, y creemos que antes de salir este año, quede todo el edificio de igual modo tapado. Puesto que según entiendo, el contratista no tiene fecha fija para entregar la obra, sino que irá trabajando conforme la Junta pueda proporcionarse dinero, creo que a ésta toca apresurarse a reunir, por medio de una contribución, el dinero que hace falta aún para terminar ese trabajo. Así se lograría que el año entrante comenzara a servir el nuevo edificio, con lo que se evitará el alquiler de casas y lo que es peor aun, reunir a los niños en locales poco apropiados.

EL CORRESPONSAL.

18 de noviembre de 1903.

OFICIAL

PODER EJECUTIVO

DÍA 19.

—Nó nrase para Secretario de Estado en los despachos de Gobernación Policía y Fomento al Licenciado don Andrés Venegas, quien acepta el puesto.

—Habiendo solicitado el reo Jesús Soto Macís que se le conmute en confinamiento en Puntarenas por necesitar por su enfermedad permanecer en lugar de clima cálido el restante de la pena de arresto en la cárcel de San José por la cual se le había conmutado la de presidio, se declara sin efecto la conmutación de que se ha hecho mérito y que, en consecuencia, vuelva el referido reo al presidio de San Lucas a descontar la pena relacionada.

—Denégase la solicitud de Manuel Araya Moreno, en que pide que se le conmute la pena de presidio a que ha sido condenado, en la de arresto en la cárcel de esta ciudad.

—Acéptase la renuncia presentada por don Diego Chamorro del puesto de Gobernador del Guanacaste y se recargan interinamente esas funciones en el secretario de la oficina, don Maximiliano Alvarado.

—Acuérdase que se proceda a la adquisición de unas porciones de terreno de don Adolfo Cascan. te Chinchilla para la conveniente

anchura de la calle 20ª Sur, que conduce al Ferrocarril al Pacífico, pagando a dicho señor C. 436 convenidos.

PODER JUDICIAL

DÍA 18

SALA SEGUNDA DE APELACIONES

Cambiando la pena principal impuesta al reo por la de 9 meses de confinamiento en Juan Viñas, se aprueba en lo demás la sentencia condenatoria dictada por el Juez del Crimen de San Ramón a las 8 a. m. del 22 de mayo último, en la causa seguida contra Venancio Herrera Ortiz por lesiones a Juan Hernández Ulate.

—Se anuló por prematuro el auto de sobreseimiento dictado por el Juez de lo Contencioso Administrativo a las 3 y media p. m. del 24 de setiembre último, en la sumaria seguida contra José Vicente Bustos Chavarría por hurto en perjuicio de la Municipalidad de Puntarenas.

—Se confirmó la sentencia condenatoria dictada por el Juez del Crimen de Cartago a las 8 a. m. del 4 de setiembre último, en la causa seguida contra Tito Viquez Peralta, Eleuterio Solano Piedra y otro por hurto en perjuicio de Egg V. Stallforth.

Casos y cosas de todas partes

Con motivo del nombramiento del Licenciado D. Andrés Venegas como Ministro de Gobernación y Policía, muchos de sus amigos, inspirados por la acertada elección del Presidente de la República, y por sus simpatías por el señor Venegas, le obsequiaron en el Hotel Impeial con un espléndido banquete que se efectuó anoche a las 8 de la noche; y para darle más realce al acto, preluaba al lado del festejo, una bien arreglada orquesta, dirigida por el maestro Castegnaro. Felicitamos al Lic. Venegas por su exaltación y la cordial acogida de sus amigos y conciudadanos, y especialmente al pueblo costarricense.

2000 colones tengo comisión de dar al interés con buena garantía de fincas en esta ciudad.

Cornelio Leiva.

A Granel

—Con motivo de la aproximación del día de Santa Cecilia preparan los músicos de esta capital solemne fiesta.

—Muy rigurosos nos cuentan son actualmente los exámenes en la Escuela de Derecho.—Muy bien.

—"El Derecho", como nosotros, cree que el nuevo Secretario será azote de los esbirros. Lo veremos.

—Hasta principios de diciembre volverá a aparecer "La Patria."

—Pronto darán principio a una nueva línea para el tranvía eléctrico a Guadalupe.

—A los agentes que aun no han cancelado sus cuentas de octubre suplicamos su pronta cancelación.

—Enferma de cuidado se encuentra doña Balvanera v. de Patiño. Deseamos su mejoría.

—La familia de don J. Pablo

Rodriguez, después de larga permanencia en los Estados Unidos, ha regresado al país. La saludamos.

—En ésta se encuentra el estimable cabellero don Juan María Solera. Atentamente lo saludamos.

—Varios tiros de revólver le dispararon a uno de los gendarmes que vigilaba antenoche en la Fábrica Nacional de Licores, pero de suerte no hubo qué lamentar.

—"La Prensa Libre" reproduce un importante artículo que en "El Centinela" publicó don Federico Mora, con el título "La Perfidia Americana".

—En Cartagena, Colombia, dejó de existir don Enrique Páez, hermano del Dr. D. P. L. Páez, a quien damos nuestro pésame.

Se vende la hermosa casa que en el barrio de Amón tiene doña Cristina G. v. de Fernández. Entenderse con el Lic. D. Bernardo Soto.

Un diario comible. — Un pastero de los Estados Unidos ha inventado un periódico comible.

Es una hoja hecha con una pasta de excelente gusto, en la que se imprimen con una especie de chocolate líquido las novedades del día, los programas de teatro, etc. Cuando se ha terminado la lectura, se almuerza el periódico.

4000 colones doy al interés.—ADÁN GARCÍA.

Hoy a las 5 a. m. ancló en Limón el vapor noruego "Taunton", procedente de Nueva Orleans, trayendo carga general, diez y ocho sacos de correspondencia y sin pasajeros.

Adán García

PASANTE DE ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

DESPACHA: Calle del Palacio de Justicia, 25 metros Oeste del Parque Central.

Curación de la rabia. — Tenemos de *El Estandarte Católico* de Santiago de Chile esta noticia, que puede ser de mucho provecho.

Un niño de ocho años de edad fué mordido el 18 de febrero por un perro rabioso en el cortijo del Robre y fué llevado al Hospital de Ecija el 14 de abril, y asistido allí por dos médicos, don José Avila Fernández y don José de Pereira Gálvez.

El pronóstico de los profesores no permitía esperar salud, y agotados todos los recursos médicos supieron que en un periódico político se refería que un hombre atacado de hidrofobia había caído a la orilla de un vallado cercado de pita (*Agave americano de Linneo*) y que instintivamente mordió y comió de sus hojas, y que, continuando, había sanado completamente.

Este medicamento emplearon empíricamente los profesores, y el niño enfermo alentó al cabo de 11 días.

LA LIBRERIA ESPAÑOLA DE MARIA V. DE LINES

acaba de recibir un variado surtido en juguetes y adornos para portal, entre los que se encuentra muñecas y muñecos ferro-carriles, tambores, cornetas, panderetas, rifles, sables, dulzainas, cajas de pintura, loterías, dominós, cajas de música, pasos, reyes pastores, gallinas, gallos, cisnes y conejos de terracota, bolas multicolores, estrellas doradas y plateadas, etc., etc.

TODO BUENO Y BARATO

Almanaque arreglado al meridiano de San José para 1904; vale 15 centavos cada ejemplar, y la docena \$1.50.

Almanaque Bailly-Bailliere para 1904; precio \$1.00

Elegantes almanaques esfoliadores con alegorías finas y artísticas.

Máscaras, confetti y serpentinas en gran cantidad.

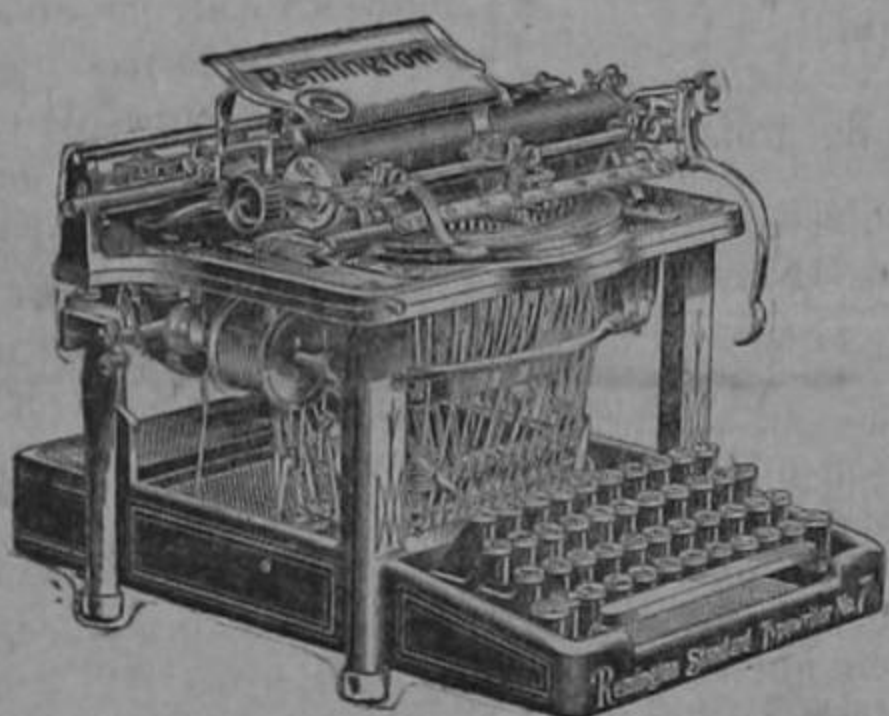
Panadería La Soledad Propietario, Rodolfo Odio Calle 25 Sur, número 167

Es la panadería que da más garantías por la excelencia de su pan, la baratura de sus precios y la suma vigilancia que en la elaboración del pan, ejerce su propietario.

Con las nuevas mejoras que se han hecho en este establecimiento, el pan y las galletas se pueden asegurar que superan al de otras panaderías.

Hay pan caliente mañana y tarde. Probad su calidad y os convencereis de lo que dejamos apuntado.

REMINGTON



LA MÁQUINA DE
ESCRIBIR

domina por su durabilidad, seguridad, por su constancia en el excelente trabajo, por su adaptación á toda clase de trabajos, por la facilidad, velocidad y conveniencia de su manejo y por su economía en el TRABAJO.

Unico Agente en Costa Rica,
ANTONIO LEHMANN. San José

CERVECERIA TRAUBE LAGER BIER

Cerveza negra marca Estrella

BEST SSONT PORTER

¡ OJO ! OJO !

En la calle 19 Sur, frente á don José Dolores Frutos, se componen toda clase de instrumentos de cuerda y objetos del arte; se tornea en madera al gusto del cliente, se hacen bastones, churucos, molenillos, alcancías, hueveras, palos de billar, cabos para formones, etc., todo más barato que en los almacenes.

Garantizo los trabajos que directamente se me encomienden.

FEDERICO PRADA SUAREZ.

COCINAS! COCINAS!

Desea usted vender su cocina de hierro? Pues pase al taller mecánico EL YUNQUE, que está situado en la Calle Central, 100 varas al Sur de Catedral, y allí podrá usted vender su cocina esté ó no en buen estado

LA NORMA

DE

MIGUEL TURULL

Situada frente al Mercado, bajos de la casa del Dr. Cruz. Gran surtido de toda clase de artículos concernientes al ramo, á precios muy baratos.

Especialidad en zarzas, lienzos, gasas y driles para vestidos de niños

Telas de Vichy para camisas.

En esta tienda se vende lo mejor y lo más barato.

A V I S O

Vendo en el barrio de "Lagartos", de la comarca de Puntarenas,

UN TERRENO

de setecientas manzanas próximamente, enteramente plano y con muy buenas aguas. Casi todo el terreno está desmontado, de modo que para convertirlo en repastos no hay que hacer gran desembolso. Este terreno colinda con la milla marítima, de modo que tiene el gran aumento que le da la indicada milla. San Antonio de Belén, julio de 1903.

SATURNINO TREJOS

LESME S. JIMENEZ

vende en su casa de habitación vinos de Burdeos y vinos para consagrar, seco y dulce con aprobación de la autoridad Eclesiástica.

Depósito de vinos "Domaine Cato" de la casa de H. Tournon y Compañía.

Calle 21, número 277.--100 varas al Sur del Palacio Episcopal. Frente á LA JUSTICIA SOCIAL

VICTOR TREJOS Y CORNELIO LEIVA

Han trasladado su despacho á la casa de doña Jesús Castro y de Carrillo, frente á las oficinas de los Juzgados y Alcaldías.